



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

10030 *Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 27 de septiembre de 2018 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 27 / 09 / 2018

Número: 2018/932

Materia: Alcaldía

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 29 de septiembre de 2018 de por la mañana hasta el día 3 de octubre de 2018 por la tarde.

Atendiendo a que la primera Teniente de Alcaldía también estará ausente estos días.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias de los Alcaldes en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Delegar en el 2º Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Joan M. Pons Sintes, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 29 de septiembre de 2018 por la mañana hasta mi reincorporación como Alcaldesa prevista para el día 3 de octubre de 2018 por la tarde.

SEGUNDO.-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Ayuntamiento de Sant Lluís, (Fecha firma electrónica: 27/09/18)

La Alcaldesa -Presidenta

M. Maria Montserrat Morla

